

## UNE FESTIVAL EXPERIENCIAS VIVIDAS TRAS EL 19s

Del 28 al 30 de enero, en el Museo Memoria y Tolerancia, se llevó a cabo el "Festival de la Ciudadanía 19s", evento que reunió a la sociedad civil, la academia, el sector privado y a tomadores de decisión con el objetivo de intercambiar experiencias, información, perspectivas, capacidades y mejores prácticas, con el fin de crear agendas y fortalecer la colaboración, empatía y solidaridad nacidas luego del sismo del 19 de septiembre de 2017.

La PAOT participó informando a los asistentes sobre los servicios que ofrece la institución, así como enseñando la utilidad de la aplicación móvil que facilita la presentación de denuncias ciudadanas.



## PARTICIPA PAOT EN FORO ORGANIZADO POR EL PDHCDMX

Con el objetivo de dialogar, analizar y construir iniciativas de acción en materia de protección, conservación, conocimiento y uso de la biodiversidad, suelo de conservación y áreas verdes en suelo urbano; así como de legislación desde la perspectiva de la Constitución para la CDMX, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PHDCCDMX) organizó el Foro "La Biodiversidad y Sustentabilidad Urbana en la CDMX. Espacio de participación: Derecho a un medio ambiente sano".

En este encuentro —realizado el 31 de enero y dirigido a organizaciones de la sociedad civil, académicos, personas defensoras del derecho a un medio ambiente sano, público en general, personas servidoras públicas y legisladores—, la subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de la PAOT, Leticia Mejía Hernández, participó en una de las mesas de trabajo.



## Conmemoraciones en febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 2 Aniversario del Zoológico de los Coyotes
- 4 Día Mundial contra el Cáncer
- 11 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
- 13 Día Nacional del Águila Real
- 14 Día Mundial de la Energía
- 16 Aniversario de EcoBici
- 21 Día Internacional de la Lengua Materna

paot.mx @PAOTmx PAOTmx

## SE INSTALA COMITÉ QUE VIGILARÁ DESEMPEÑO DE LA PAOT

En cumplimiento con los "Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México" —publicados el pasado 8 de enero en la Gaceta Oficial de la CDMX— y con el principal objetivo de regular las actividades relativas a la planeación, programación, verificación y entrega de

resultados institucionales, el pasado 18 de enero se llevó a cabo la instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT).



**Su objetivo**  
Prevenir, corregir y administrar los riesgos que pudieran incidir en el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque en resultados.

## COLABORA PAOT CON ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN PROYECTO URBANO

Estudiantes de posgrado del Programa de Administración Pública de The Bush School of Government and Public Service de la Universidad de Texas visitó las instalaciones de la PAOT el pasado 11 de enero y sostuvo una reunión con su titular, Miguel Ángel Cancino, como parte de un proyecto profesional de investigación ("Capstone") y estudio de caso sobre la participación ciudadana en la planeación urbana.

El objetivo de este proyecto es crear una "Consultoría" donde los alumnos sean capaces de aplicar los conocimientos y habilidades que han aprendido en el aula a un problema específico que presente un cliente. Para este caso eligieron a la organización Ruta Cívica A.C., la cual promueve iniciativas cívicas, redes, liderazgo, inclusión y sostenibilidad en la Ciudad de México.

Durante el encuentro, el Procurador Ambiental explicó la naturaleza y las atribuciones de la PAOT, y compartió a los estudiantes información institucional sobre el tema.



Cabe señalar que este mismo equipo de trabajo está estudiando la participación de la ciudadanía en la planificación de los espacios públicos de otras ciudades en Estados Unidos, Corea del Sur y Colombia.

## PARTICIPA PAOT EN OPERATIVO PARA INHIBIR VENTA DE ANIMALES EN VÍA PÚBLICA

Con el propósito de desalentar la compra-venta en vía pública de animales de compañía con motivo de la tradicional celebración del Día de Reyes, el 5 de enero, la PAOT —en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la SSP CDMX— instaló módulos de información en el mercado de Río Blanco (Gustavo A. Madero), en el bazar de Pericoapa (Tlalpan) y en el tianguis de Santa Cruz Meyehualco (Iztapalapa), para hacer un llamado a la población a no regalar animales en esta fecha, pues además de no ser juguetes, esta práctica está prohibida por la ley.



## FACILITA GCDMX LOCALIZACIÓN DE MASCOTAS EN CASO DE EXTRAVÍO

El pasado 24 de enero, el titular de la PAOT, Miguel Ángel Cancino, asistió a la presentación del Sistema de Alerta Social (SAS) "Dejando Huella", el cual a partir de esta fecha amplía su cobertura a los animales de compañía.

El SAS —el cual inicialmente se creó para atender situaciones de emergencia y/o extravío de habitantes de la CDMX— se extiende con la finalidad de que propietarios de animales domésticos puedan registrarlos y recibir, en caso de contingencia, el apoyo necesario para su localización.



Para más información  
www.sds.cdmx.gob.mx  
5345-8265

## BREVES PAOT

### Se instala Consejo para la salvaguarda del patrimonio de la CDMX

12 de enero. El titular de la PAOT participó en la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la CDMX, la cual fue encabezada por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Durante la reunión, la institución expuso la problemática ambiental que presenta actualmente Canal Nacional, por lo que a la brevedad iniciarán los trabajos para elaborar su Plan de Manejo como Espacio Abierto Monumental.



## Los animales de compañía son seres sintientes y merecen respeto y cuidados

Además de alimentarlos sanamente, debes proporcionarles un espacio digno para resguardarse y brindarles atención médica veterinaria.



**NUNCA SEAS VIOLENTO CON ELLOS**



**Sé un dueño responsable** ellos te lo agradecerán con su cariño.

PAOT, por una cultura de la adopción y trato digno hacia los animales

## CUMPLE LGEEPA 30 AÑOS

*Si bien la LGEEPA abrió la vía para la construcción de normas y crear las bases de la gestión del medio ambiente, a 30 años de haber sido decretada resulta aún necesario fortalecer los instrumentos para la protección y defensa del medio ambiente en los ámbitos local y federal.*

Se puede decir que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente marca el inicio de la política ambiental en México al abrir la vía para la construcción de normas y crear las bases de la gestión del medio ambiente.

### Contexto nacional

Aunque desde la década de los 70, en nuestro país, ya existían leyes que hacían referencia al uso de recursos naturales, la normatividad que regula el aspecto ambiental es relativamente reciente y los primeros aspectos de carácter ambiental que se incorporaron a la legislación federal estaban relacionados con la contaminación generada por la industria y los vehículos.

### Echemos un vistazo...

1971	Se promulga la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación.
1972	Se crea la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, dependiente de la Secretaría de Salud.
1982	Tras las reformas a la Constitución, la política ambiental adquiere un enfoque integral al crearse nuevas instituciones y sentarse las bases jurídico-administrativas de una política enfocada a la protección del medio ambiente.
	Se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), a la que pasan los temas que eran atendidos por la Secretaría de Salud y la vigilancia de los ecosistemas naturales.
	Se promulga la Ley Federal de Protección al Ambiente
1983	El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 incorpora, por primera vez, el tema ecológico como factor que incide en el desarrollo económico y social. Plantea estrategias para el buen uso de los recursos naturales, el uso de tecnologías eficientes y evitar el crecimiento urbano en las zonas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.
1987	Se reforman los artículos 27 y 73 de la Constitución; el primero para incluir el criterio de preservación y restauración del equilibrio ecológico; y, el segundo, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección al ambiente.
28 enero 1988	Se promulga la LGEEPA –la cual entró en vigor el 1° de marzo de ese mismo año— alineándose al espíritu del artículo 73 constitucional sobre prevención y control de la contaminación. Esta ley es pionera en su tipo en América Latina porque no sólo sentó las bases de la política ambiental de nuestro país, también sirvió de modelo a otras naciones para elaborar su propia legislación ambiental. Se puede decir que esta ley abrió la vía para la construcción de normas y crear las bases de la gestión del medio ambiente.

### Algunos aspectos que contempla la LGEEPA

- Protección de las áreas naturales
- Prevención y control de la contaminación
- Control en el manejo de residuos peligrosos
- Clasificación de las fuentes de contaminación
- Sanciones

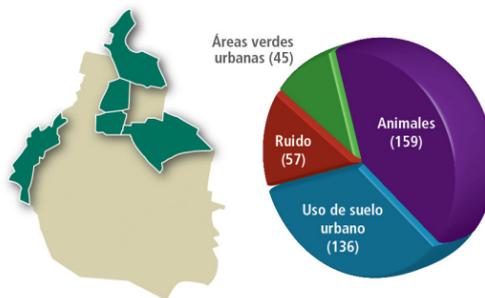
## PAOT EN CIFRAS

ENERO 2018

### 425 denuncias recibidas

Delegaciones con mayor número de denuncias:  
Cauhtémoc (60) • Benito Juárez (48) • Iztapalapa (45)  
Álvaro Obregón (41) • Gustavo A. Madero (39)

### Temas más denunciados



### 15 acciones de participación ciudadana (jornadas, eventos y talleres)

Presencia en:

- Jornadas Ciudadanas Ambulantes (Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan)
- Mercado del Trueque (Bosque de Chapultepec)
- Recicladrón (UAM Azcapotzalco)
- Eventos de adopción de perros (Benito Juárez)
- Festival "Ciudadanía 195" (Museo Memoria y Tolerancia)
- Domingo Verde (Bosque de Tlalpan).



## Las palabras también discriminan... llámémosle como debe ser

INCORRECTO	CORRECTO
Invalído(a)	Persona con discapacidad
Viejito(a)	Persona adulta mayor
Indio (a)	Persona indígena
Maricón	Gay
Indigente	Persona en situación de calle
Sirvienta(e) / chacha(o)	Trabajador(a) del hogar
Prostituta(o)	Trabajador(a) sexual

Las conductas discriminatorias pueden presentarse en todo momento, lugar y ámbito

### DENUNCIA

Línea de Atención Ciudadana del COPRED  
5341 3010 o 5512 8639  
Línea de la NO DISCRIMINACIÓN 5658 1111



PAOT, por un trato **incluyente**